



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara

RECIBI  
Original  
14:58

CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/008/2022



17 MAYO 2023

ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Movilidad y Transporte	DA/0465/2022	DA/JADE/072/2022-AAD/008/2022	Verificar que los trámites para la autorización de estacionamientos exclusivos en el Municipio de Guadalajara del ejercicio fiscal 2020 y el periodo de enero a septiembre 2021, se hayan otorgado conforme a la normatividad aplicable

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, los **CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría y Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, Supervisora de la Auditoría**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Movilidad y Transporte, con domicilio en Ghilardi s/n, esq. Miraflores, colonia Mezquitán Country; C.P. 44260, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----**H E C H O S**-----

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de **C. Ana Fernanda Moreno Barajas, Encargada de Despacho de la Dirección de Movilidad y Transporte** en términos de lo asentado en la Circular DMT/002/2023, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos en el orden mencionado con las credenciales de empleados número 37227 el primero y 37860, la segunda; los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor **C. Ana Fernanda Moreno Barajas, Encargada del despacho de la Dirección de Movilidad y Transporte**, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con número **N1-ELIMINADO 15** expedida en su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador. -----

Acto seguido se solicita a la **C. Ana Fernanda Moreno Barajas, Encargada del despacho de la Dirección de Movilidad y Transporte**, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a los **CC. Manuel Alejandro Carrillo Silva y Felipe Alejandro Orozco Cortez** de la



ACTA DE CIERRE  
AUDITORÍA AAD/008/2022

Dirección de Movilidad y Transporte, quienes se identifican con las credenciales para votar con números **N2-ELIMINADO 1** y **N3-ELIMINADO 1** respectivamente, ambas expedidas en su favor por el Instituto Nacional Electoral; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

En este momento se informa que **el día de hoy se da por concluida la auditoría a la Dirección de Movilidad y Transporte**, misma que tuvo como objeto “verificar que los trámites para la autorización de estacionamientos exclusivos en el Municipio de Guadalajara del ejercicio fiscal 2020 y el periodo de enero a septiembre 2021, se hayan otorgado conforme a la normatividad aplicable”; auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/0465/2022 de fecha 17 diecisiete de octubre del 2022 dos mil veintidós y la orden de auditoría AAD/008/2022 emitida a través del oficio DA/JADE/072/2022 de fecha 24 veinticuatro de octubre del 2022 dos mil veintidós, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente.-----

Se hace constar que en su momento se regresó la documentación original requerida y que fue proporcionada por el personal de la **Dirección de Movilidad y Transporte**; asimismo, que en el informe final entregado mediando oficio **DA/JADE/031/2023** de fecha 16 de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, se emitió 01 una cédula de observaciones, la cual, luego de la revisión de cumplimiento ha quedado como **SOLVENTADA**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 al 29, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la servidora pública con quien se entendió la diligencia -----



-----  
-----  
**CONSTE**  
-----  
-----

**POR LA ENTIDAD AUDITADA**

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

**Ana Fernanda Moreno Barajas**  
Encargada de Despacho  
Dirección de Movilidad y Transporte

**Alfonso Hernández Godínez**  
Director de Auditoría

**Manuel Alejandro Silva Carrillo**  
Jefe de Unidad Departamental A

**Keetem Arauza Arteaga**  
Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades  
Supervisora de la Auditoría

**TESTIGO**

**Felipe Alejandro Orozco Cortez**  
Jefe de Unidad Departamental B

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAD/008/2022, de fecha 17 diecisiete de mayo del 2023 dos mil veintitrés.-----

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.-----

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."